



Seisenta y ocho maravedis

SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CINQUENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Sto. Domingo a los dos días del mes de
Octubre de mil setecientos cincuenta y ocho
años; ante mí ^{no} el es. y testigos parecieron el
maestro en Artes Ignacio Rosas Rector del
Collegio mayor de S. Thomas de Villa
nueva sito en dicha Ciudad y el Si. D. Anto-
nio Maná Sindico y pro. del citado Collegio
y Colegial en el mismo y vezinos de dicha
Ciudad y residentes en el, a quienes el in-
fascrito es. ^{no} conosco (de que doy fee) consta
de sus nombram. ^{ras} cones. ^{ras} authorizadas por
Augustín Bonet es. ^{no} Real y público vezi-
no de la misma Ciudad a los quinze y
dies y seys días del mes de Marzo, pasado de
proximo del corriente año mil setecientos
cincuenta y ocho; En dho. nombre otr-
garon haver recebido de los Alcalde y Reg.
y demas vezinos de la Villa y honor de Sto.
tes por manos de los Depositarios y arqueros
del Reverendo Clero de la Iglesia parro-
quial de la Santa Cruz de dha. Ciudad
pagando estos de los depositos hechos en su
poder por los embiados de dicha Villa para
el repartimiento y pago de pençiones corrien-
tes tocantes al día diez de Agosto pasado de
proximo del corriente año; Ciento y cin-
quenta libras moneda corriente y son por
lo que le ha tocado al dicho Collegio su pte.

cipal del referido deposito y pago: De las
quales se dan por entregados a su volun-
tad y por no sea la pecunia de presente
renuncian ala excepcion de la inume-
rata pecunia leyes de la entrega e prueba
de su recibo: Y assi otorgan ala nomina-
da Villa de Nules de las sítadas Ciento
y cinquenta Sibras de la suso dicha mo-
neda carta de pago firmada en forma
y lo firmaron siendo testigos Lorenzo Pe-
rez maestro Sastre y Juan Antonio Quin-
tana Manuente vecinos y moradores
de dicha y presente Ciudad de Valencia
y de todo doy fe. = Maestro Ignacio Rosas
Procurador. = Mosen Antonio Martí Procura-
dor. = Antemí Francisco Macia Gilabert.

Concuerda este traslado con su original re-
gistro que para en mi poder aque me remito: Y pa-
ra que conste oy dia de su otorgam^{to} lo signo y fir-
mo y de todo doy fe.

Testimonio

F.

M. de verdad.

S.

S.

X.

H.

Francisco Macia Gilabert.

procurador
de 1207
de 1207
de 1207

1207

1^a por el Colegio de Sr.
D. Fr. Herny de Villanueva
afavor de la Villa de Nu-
ey por manos de los arque-
ros del Cero de 8. Cruz
de 1508 el pago de por
pencion corriente del
ano 1758 a 6 din por li-
bra segun concordia de

1508 L.

Registrada en 4. de Octubre 1758.

Sanchoz Alvariz